



## **DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA**

### **DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS**

**INFORME N° 032/2006-DCSD DE LA DENUNCIA  
N° 0812-06-020 VERIFICADA EN LA JUNTA DE AGUA DE LA  
ALDEA EL JUNQUILLO, NUEVA ARMENIA, FRANCISCO  
MORAZAN**

**Tegucigalpa, M.D.C.**

**Agosto 2006**



Tegucigalpa MDC; 3 de agosto, 2006  
Oficio N° 351/2006-DPC

Señor  
Constantino López Arévalo  
Presidente Patronato Pro Desarrollo de la  
Aldea El Junquillo, Municipio de Nueva Armenia  
Departamento de Francisco Morazán

Señor López:

Adjunto encontrará el Informe N° 032/2006-DCSD, de la Investigación Especial, practicada a la Junta de Agua, dependiente del Patronato Pro Mejoramiento, de la Aldea El Junquillo, Municipio de Nueva Armenia, departamento de Francisco Morazán.

La investigación Especial, se efectuó, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (Reformado) de la Constitución de la República y los Artículos N° 3, 5 (numeral 8) 41, 42 (numerales 1, 2 y 4), 45, 69, 70, 79, 82, 84, 89, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 6, 52, 55, 58, 59, 105, 106, 122, 133, y 139 de su Reglamento.

Presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente por los funcionarios encargados de su ejecución y así mejorar la gestión de la Institución a su cargo, las recomendaciones formuladas son de obligatoria implementación, conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,

Renán Sagastume Fernández  
Presidente



## **CAPITULO I**

### **ANTECEDENTES**

El Tribunal Superior de Cuentas, realizó una investigación a la Junta de Agua de la Aldea El Junquillo, Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, relativa a la denuncia N° 0812-06-020, la cual hace referencia al siguiente acto irregular:

- Irregularidades en el cobro de un faltante que se le hace al señor Juan Andino el cual fungió como tesorero de la Junta de Agua en el período comprendido del 1 de Agosto del año 2002 al 14 de mayo del 2006.

**Por lo que se definieron los siguientes objetivos para la Investigación Especial.**

- 1- Verificar el motivo del porqué se le está cobrando al señor Juan Evangelista Andino Avelar, ex Tesorero de la Junta de Agua, la cantidad de DIECIOCHO MIL LEMPIRAS (L. 18,000.00).
- 2- Examinar la documentación presentada por los miembros del Patronato y determinar su veracidad y legalidad.
- 3- Establecer el monto del faltante en caso de haberlo y deducir las responsabilidades respectivas.

## CAPITULO II

### INVESTIGACION DE LA DENUNCIA

De acuerdo a la Investigación Especial, realizada en el la Aldea El Junquillo del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, referente a irregularidad en el cobro de un faltante que se le hace al Señor Juan Evangelista Andino Avelar ex tesorero de la Junta de Agua, dependiente del Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo; de conformidad a la documentación examinada a partir del 9 de agosto de 2002 al 21 de enero de 2006, se determinó un faltante por la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS (L.13,551.00), en contra del señor Andino. **(Ver Anexo 1)**

En los archivos de la documentación soporte de las transacciones realizadas por la Junta Administradora de agua se encuentran cuatro letras de cambio en blanco firmadas por el señor Andino, las cuales no han sido ejecutadas por el Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo. **(Ver Anexo 2)**

Según Acta N° 5 del año 2006 celebrada por los miembros del Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo, en el punto # 10 se menciona que el señor Andino adeuda la cantidad de CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA LEMPIRAS (L. 14,830.00) a pagar en cuotas en el año de 2006. **(Ver Anexo 3)**

En el Acta N° 6, punto # 4, se determinó que el señor Andino pagará en tres cuotas en el transcurso del 2006, una cuota de SEIS MIL LEMPIRAS (L. 6,000.00) y dos de SEIS MIL CIEN LEMPIRAS (L. 6,100.00) para un total de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 18,200.00). **(Ver Anexo 4)**

En Acta N° 7 de fecha 1 de abril de 2006, en el punto # 6, se acordó informar al señor Andino que debe la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L.18,200.00). **(Ver Anexo 5)**



### **CAPITULO III**

#### **FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

**NOMBRE:** Juan Evangelista Andino Avelar

**INSTITUCION:** Junta Administradora de agua, Aldea el Junquillo Municipio Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán.

**CARGO:** ex Tesorero

**NOMBRE:** Constantino López Arévalo

**INSTITUCION:** Junta Administradora de Agua, Aldea el Junquillo Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán.

**CARGO:** Presidente

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES**

De acuerdo a la investigación especial realizada en el Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo, del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, y según la documentación analizada, se determinó un faltante por la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS (L.13,551.00) en contra del señor Juan Evangelista Andino Avelar ex tesorero de la Junta de Agua, dependiente del Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo.

El señor Andino acepta el faltante, en fe de lo cual firmó un convenio de pago con fecha 1 de agosto de 2006, comprometiéndose a pagar la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS (L.13,551.00) en tres cuotas iguales de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 75/100 (L. 3,387.75), a cancelar el primero el 15 de septiembre de este año, el segundo el 15 de enero de 2007 y el tercero el 15 de septiembre del mismo año, en caso de retraso de cualquiera de los pagos hará efectiva la cantidad completa el 15 de septiembre de 2007. los pagos los realizará en el Juzgado de Paz de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, previa entrega de la letra de cambio. **(Ver Anexo 6)**

Como resultado de nuestra Investigación no encontramos hechos de importancia que den origen al establecimiento de responsabilidades.



## CAPITULO V

### RECOMENDACIONES

#### **Recomendación N° 1** **Al Patronato Pro Desarrollo de la Aldea El Junquillo del** **Municipio Nueva Armenia**

Instruir al Tesorero actual sobre como administrar los fondos provenientes de la comunidad y sobre todo hacer inspecciones periódicas al Tesorero con ayuda de la Junta Directiva.

César Eduardo Santos H.  
Director de Participación Ciudadana

César A. López Lezama  
Jefe de Control y Seguimiento de Denuncias